

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3622 *Resolución de 12 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II de la presente Resolución, al Sr. Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Condesa de Venadito, 9, 28027 Madrid o en las Oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de febrero de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Julio Ángel Martínez Meroño.

ANEXO I

Servicio Público de Empleo Estatal

Subdirección General de Recursos y Organización

Nº de Orden	Puesto de trabajo	Localidad	Descripción del puesto
1	Consejero Técnico / Consejera Técnica. Código puesto: 919867	Madrid	Grupo: A1 Nivel: 28 C. Específico: 16.039.80 euros Adscripción: AE
2	Consejero Técnico / Consejera Técnica. Código puesto: 3731451	Madrid	Grupo: A1 Nivel: 28 C. Específico: 16.039.80 euros Adscripción: AE

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI.:	Cuerpo o escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio, Calle, y n.º.:		Provincia:	Localidad		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Complemento Específico Anual:	Grado Consolidado:	Localidad y Teléfono Oficial:		

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública par proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha.....
 (B.O.E. de) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULO

En....., a..... de..... de 2018.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.
 SR. DIRECTOR GENERAL.
 C/ Condesa de Venadito, 9 – 28027 Madrid.